



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

**ACUERDOS DE LA LVII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA,
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021**

Por este medio hago de su conocimiento los acuerdos tomados en la LVII Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la UCEMICH:

S.O.LVII.01.11.05.21 Se aprueba por la Junta Directiva de la UCEMICH, el Calendario Escolar 2021-2022 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, con la anuencia para su modificación y flexibilización de conformidad con las disposiciones que las Autoridades Educativas y de Salud dicten para su atención ante la contingencia sanitaria que se vive actualmente, lo anterior para su difusión y aplicación, anexo al presente acuerdo.

S.O.LVII.02.11.05.21 Se aprueba por la Junta Directiva de la UCEMICH, la modificación del artículo 39 del Reglamento Escolar, para quedar de la siguiente forma:

El alumno puede dar de alta y/o baja una o varias asignaturas de un Ciclo Escolar, siempre y cuando cumpla con la carga máxima que le estipule su plan de Estudios, para ello cuenta con 10 días hábiles a partir de que se inicie el curso, durante el periodo de altas y bajas que establece el Calendario Escolar.

S.O.LVII.03.11.05.21 Se aprueba por la Junta Directiva de la UCEMICH, un mínimo de 31 alumnos para dividir un grupo de dos grupos de clase, aplicable a partir del ciclo escolar 2021-2022.